

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE A AUTOLIQUIDACIÓN DE TAXAS**

### **1. Pagamento de taxa por participar nas probas selectivas:**

De acordo co Lei 6/2003, do 9 de decembro, as persoas aspirantes que desexen participar no proceso selectivo, agás que se atopen incluídas nos supostos de exención ou bonificación da taxa, deberán aboar previamente o importe que corresponda pola categoría e, de ser o caso, os gastos de transferencia correspondentes.

### **2. Contía que se debe aboar:**

A contía sen exención para a praza de ARQUITECTO. TÉCNICO DE EDIFICACIÓN (A1) é de 44,17 euros e para a praza de ARQUITECTO TÉCNICO. TÉCNICO DE EDIFICACIÓN (A2) é de 38,02 euros.

No suposto de ter bonificación no pago da taxa, a contía a ingresar será do 50%, en ambos casos haberá que engadir os gastos de transferencia correspondentes.

### **3. Procedemento para o pagamento:**

Pode xerar en liña o modelo de autoliquidación de taxas a través da oficina virtual da Axencia Tributaria de Galicia, na sección pago de taxas e presos da Oficina Virtual da Axencia Tributaria de Galicia no seguinte enlace:

<https://www.atriga.gal/es/tributos-da-comunidade-autonoma/taxas-e-prezos/confeccion-on-line-impresos>

Pode xerar o modelo cos seus datos persoais xa impresos, e efectuar o pago nas entidades bancarias. Procedemento:

1. PARTIMOS DA PAXINA DE ATRIGA PARA A CONFECCIÓN ON-LINE DE IMPRESOS DE TAXAS E PREZOS.

2. PULSAMOS ONDE INDICA A FLECHA

## Confección on-line de impresos de Tasas y Precios

A través de este enlace, puede generar un impreso de autoliquidación de tasas y precios cubierto en su totalidad o solo en parte, o bien en blanco. Una vez cubiertos los apartados que desee cubrir, deberá picar el botón "obtener formulario" y se generará el modelo AI correspondiente. Deberá imprimirlo y después presentarlo en cualquiera de las [entidades financeiras colaboradoras](#) en la recaudación de tasas y precios para hacer efectivo el ingreso correspondiente.

- Si necesita información sobre los códigos de Consellería, Delegación o Servicio, [pique aquí](#).
- Si necesita información sobre los códigos e importes de las tasas, [pique aquí](#).
- Si necesita información sobre los códigos e importes de los precios, [pique aquí](#).
- Si desea obtener el impreso y hacer el pago telemático [pique aquí](#).
- (\*) - Estos impresos se podrán obtener en cualquier [Oficina Gestora de la Xunta de Galicia](#).

## Enlaces asociados

Modelo AI. Autoliquidación de Tasas.

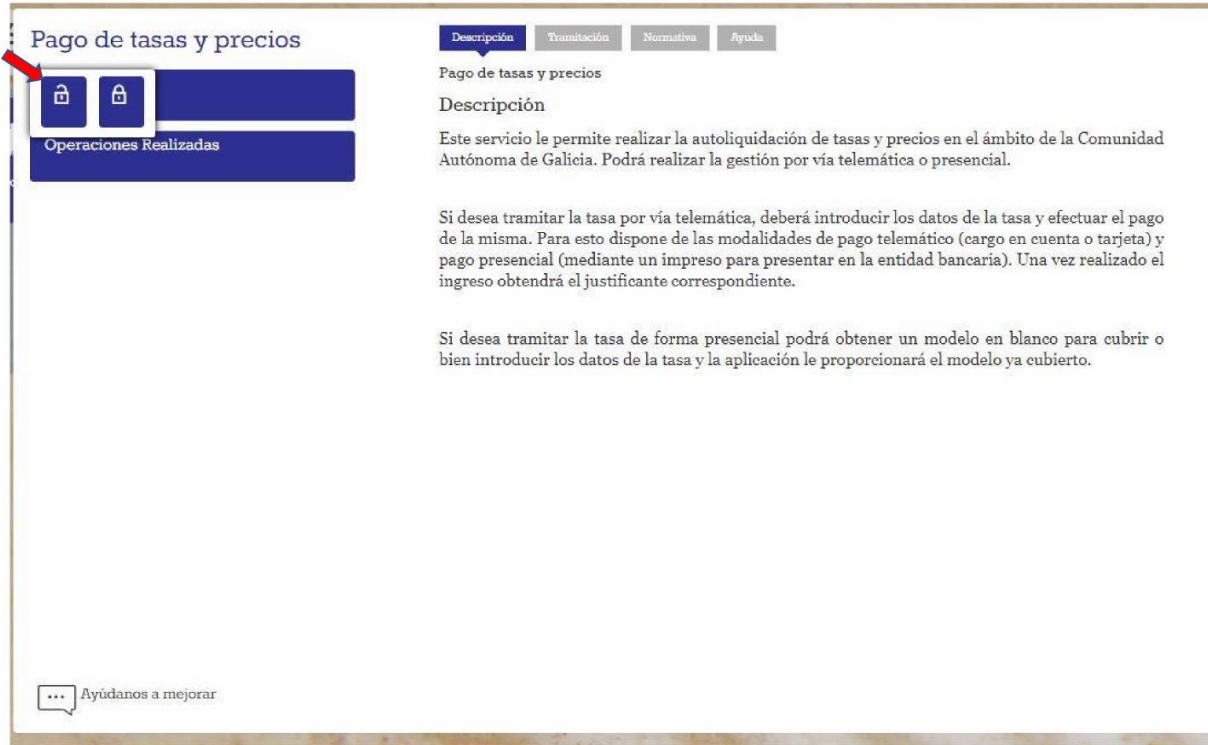
Declaración complementaria. Inspección y control sanitario oficial de carnes frescas y carnes de conejo y caza

### 3. PULSAMOS INICIAR TAXA



The screenshot shows the 'OV Tributaria' website interface. At the top, there is a search bar and navigation links. The main content area is titled 'Pago de tasas y precios' and includes a sub-section 'Iniciar taxa' with a button labeled 'Operación Realizada'. A red arrow points to this button. The page also features a sidebar with 'Empresas e profesionais' and 'Usuarios autorizados' sections, and a right-hand navigation menu with options like 'Acceso', 'Servicio', and 'Pagos'.

## 4 PULSAR NA FLECHA



**Pago de tasas y precios**

Operaciones Realizadas

Descripción

Pago de tasas y precios

Descripción

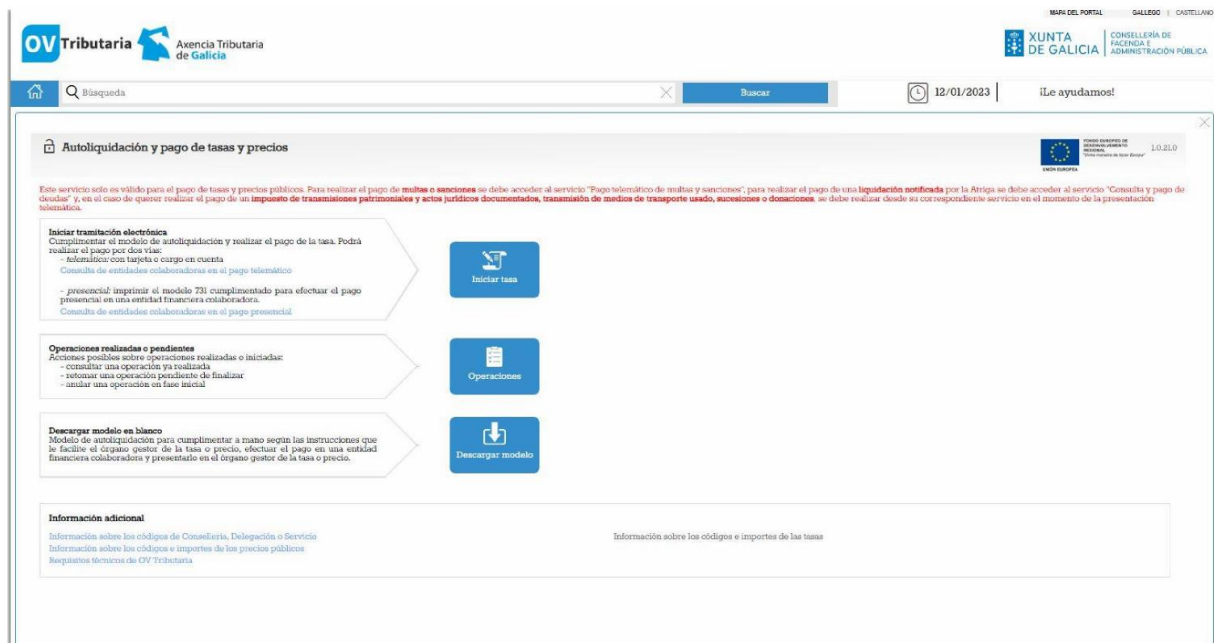
Este servicio le permite realizar la autoliquidación de tasas y precios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrá realizar la gestión por vía telemática o presencial.

Si desea tramitar la tasa por vía telemática, deberá introducir los datos de la tasa y efectuar el pago de la misma. Para esto dispone de las modalidades de pago telemático (cargo en cuenta o tarjeta) y pago presencial (mediante un impreso para presentar en la entidad bancaria). Una vez realizado el ingreso obtendrá el justificante correspondiente.

Si desea tramitar la tasa de forma presencial podrá obtener un modelo en blanco para cubrir o bien introducir los datos de la tasa y la aplicación le proporcionará el modelo ya cubierto.

Ayúdanos a mejorar

## 5 PULSAR INICIAR TAXA



OV Tributaria Agencia Tributaria de Galicia

XUNTA DE GALICIA CONSELLERÍA DE FACIENDA E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12/01/2023

iLe ayudamos!

**Autoliquidación y pago de tasas y precios**

Este servicio solo es válido para el pago de tasas y precios públicos. Para realizar el pago de multas o sanciones se debe acceder al servicio "Pago telemático de multas y sanciones", para realizar el pago de una liquidación notificada por la Atriga se debe acceder al servicio "Consulta y pago de deudas" y, en el caso de querer realizar el pago de un impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, transmisión de medios de transporte usado, sucesiones o donaciones, se debe realizar desde su correspondiente servicio en el momento de la presentación telemática.

**Iniciar tramitación electrónica**  
 Cumplimentar el modelo de autoliquidación y realizar el pago de la tasa. Podrá realizar el pago por dos vías:  
 - telemática: con tarjeta o cargo en cuenta  
 Consulta de entidades colaboradoras en el pago telemático  
 - presencial: imprimir el modelo 731 cumplimentado para efectuar el pago presencial en una entidad financiera colaboradora.  
 Consulta de entidades colaboradoras en el pago presencial

**Operaciones realizadas o pendientes**  
 Acciones posibles sobre operaciones realizadas o iniciadas:  
 - consultar una operación ya realizada  
 - reformar una operación pendiente de finalizar  
 - anular una operación en fase inicial

**Descargar modelo en blanco**  
 Modelo de autoliquidación para cumplimentar a mano según las instrucciones que le facilite el órgano gestor de la tasa o precio, efectuar el pago en una entidad financiera colaboradora y presentarlo en el órgano gestor de la tasa o precio.

**Información adicional**  
 Información sobre los códigos de Consellería, Delegación o Servicio  
 Información sobre los códigos e importes de los precios públicos  
 Resúmenes Normativa de OV Tributaria

Información sobre los códigos e importes de las tasas

## **6 CUBRIR COS SEGUINTE DATOS (ELEXIR NOS DESPREGABLES):**

**CONSELLERÍA:** 06 INFRESTRUTURAS E MOBILIDADE

**DELEGACIÓN DE:** 13 SERVICIOS CENTRAIS

**SERVIZO:** 04 AXENCIA GALEGA DE INFRAESTRUTURAS

**TAXA:** 300302 INSCRICIÓN NAS OPOSICIÓN PARA A SELECCIÓN DE PERSOAL DA  
COMUNIDADE AUTÓNOMA

**OBXETO DO PAGO:** SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, SA.  
(Spi Galicia, SA)

NOME DA PRAZA A CUBRIR:

ARQUITECTO. TÉCNICO DE EDIFICACIÓN (A1)

ARQUITECTO TÉCNICO. TÉCNICO DE EDIFICACIÓN (A2)

**DATOS DE PAGO: A ingresar\* (ingresar o importe manualmente).**

ARQUITECTO. TÉCNICO DE EDIFICACIÓN (A1) : 44,17€

ARQUITECTO TÉCNICO. TÉCNICO DE EDIFICACIÓN (A2): 38,02 €

DEPOIS CUBRIR OS DATOS PERSOAIS E IMPRIMIR OS XUSTIFICANTES E REALIZAR O  
PAGAMENTO NOS BANCOS AUTORIZADOS